

Quito
@ Jc/p

Quito, 25 de noviembre del 2.011

Abogada
Fuad Manzur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad



Señora Superintendente:

A fin de que se tome nota en el Registro de Sociedades de la Superintendencia a su cargo, adjunto a la presente los siguientes documentos:

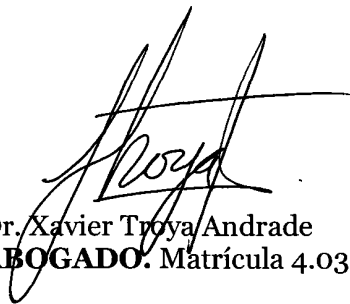
1. Copia certificada de la escritura pública otorgada el 7 de abril del 2.009, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, por medio de la cual la señorita Ana Cristina Puente Machado cedió a favor de la señora Norma Yolanda Machado Balseca 4000 participaciones que mantenía en la Compañía Constructora E Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda., de un valor nominal de un dólar de los E.U.A. cada una.
2. Tercera copia certificada de la Escritura pública otorgada el 15 de julio del 2.011, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto del 2.011, mediante la cual la socia señora Norma Yolanda Machado Balseca cedió a favor del Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, 4000 participaciones que mantenía en la Compañía Constructora E Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda., de un valor nominal de un dólar de los E.U.A. cada una. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y su inversión es nacional.
3. Tercera copia certificada de la Escritura pública otorgada el 15 de julio del 2.011, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto del 2.011, mediante la cual el socio Ing. Mario Américo Puente Alvarado cedió a favor de la Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán 1.000 participaciones que mantenía en la antes referida Compañía. La Cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana y su inversión es nacional.
4. Copia de las cédulas de identidad y de votación del Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado y de la Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán.
5. Copia del nombramiento otorgado el 14 de julio del 2.011 a favor de la Sra. Myriam Del Rocío Insuasti Guzmán como Presidenta de la compañía Constructora E Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda.; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 19 de agosto del 2.011.

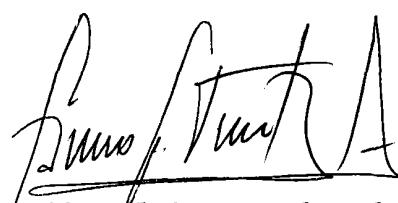
[Handwritten signature]

Informo a usted también que mi representada ha cambiado su domicilio social a la calle Marquesa de Solanda número 2-46 y Abdón Calderón, parroquia Conocoto, Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta de la copia del RUC que agrego a la presente comunicación.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS, teléfonos 2444741/2444743 o en el casillero judicial número 2.153.

Atentamente


Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO. Matrícula 4.036 C.A.P.

 OK
Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado
C.I. 170673050-2
Gerente

Ingresada 3 cessiones de participaciones, en nombro-
miento y cambio de direcciones
15/12/2011
JC.



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

CONCIMENTO CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

SRTA. ANA CRISTINA PUENTE MACHADO

A FAVOR DE:

SRA. NORMA YOLANDA MACHADO BALSECA

CUANTIA: USD \$.4.000,00

***** di: 5 copias ***** s.a. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes (7) siete de abril del año dos mil nueve, ante mí doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, la señorita Ana Cristina Puente Machado, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en su calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora Norma Yolanda Machado Balseca, de estado civil casada, por sus propios derechos, en su calidad de CESIONARIA. Los compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO Cía. LTDA., al tenor de la siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones la señorita Ana Cristina Puente Machado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de CEDENTE; y la señora Norma Yolanda Machado Balseca, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de CESIONARIA, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES:- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el cinco de Febrero del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de Junio del dos mil siete, se constituyó la compañía denominada CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO Cía. LTDA., con domicilio principal la ciudad de Quito. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución tomada en la



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Escribano

Junta General Ordinaria Universal de Socios de la
compañia CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMEX
Cia. LTDA. de fecha veinte y ocho de Marzo
dos mil nueve (28-Marzo-2009). la misma que
formará parte integrante de esta escritura
pública como documento habilitante, con la
finalidad de cumplir con todos los requisitos
legales que establece el articulo ciento trece (
Art. 113) de la Ley de Compañias, acta en la cual
se autoriza a la señorita Ana Cristina Puente
Machado, la venta, transferencia o cesión de sus
cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar
cada una, a favor de la señora NORMA YOLANDA
MACHADO BALSECA. CUARTA: DECLARACIONES:- Tanto la
señorita Cedente como la señora Cesionaria,
manifiestan estar conformes con la presente
escritura pública de Cesión de Participaciones
que se transfiere y que consta expresamente
detallada y determinada en el Acta de la Junta
General Ordinaria Universal de Socios realizada
el veinte y ocho de Marzo del año dos mil nueve
(28-Marzo-2009); además, las otorgantes de esta
escritura pública, indican expresamente que la
compra-venta de las cuatro mil (4.000)
participaciones lo efectúan a la par o sea por el
valor de un dólar cada participación; y que la
señorita Ana Cristina Puente Machado en su
calidad de Cedente declara haber recibido de la

señora Norma Yolanda Machado Balseca en su
calidad de Cesionaria el valor respectivo o sea
la suma de cuatro mil (\$4.000.00) dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica, en dinero
efectivo, de curso legal, al contado y a su
entera satisfacción; y, a la vez la Compradora-
Cesionaria manifiesta que acepta esta
transferencia por convenir a sus intereses,
quedando por lo tanto desde la presente fecha en
calidad de nueva Socia de la compañía
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO Cía.
LTDA., con todos sus derechos y obligaciones;
también, manifiestan las comparecientes que, nada
tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por
ningún concepto en relación al presente contrato
de Cesión de participaciones. La cuantía de esta
escritura pública es de cuatro mil dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica. Usted, señor
Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo para su plena validez de esta escritura
pública." firmado) Doctor Fabián Navarrete Q.,
Abogado con matrícula número siete mil quinientos
treinta y uno del Colegio de Abogados de
Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada
a escritura pública con todo el valor legal.-
Para su otorgamiento se observaron todos los
preceptos legales del caso.- Y leída que le fue
íntegramente la presente por mí el Notario, al



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

compareciente. se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

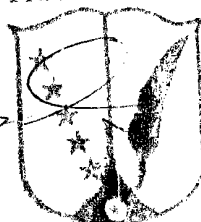
Cristina Puente

SRTA. ANA CRISTINA PUENTE MACHADO. C.C. 171425845-4

Yolanda Machado

SRA. NORMA YOLANDA MACHADO BALSECA. C.C. 170370414-6

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA., celebrada el 28 de Marzo del 2009.

En la ciudad de Quito el día sábado veinte y ocho de Marzo del año dos mil nueve, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía Constructora e Inmobiliaria CONCIMENTO Cía. Ltda., ubicadas en la calle Capizun Nro. 343 y Juan Procel (El Condado), se reúnen todos los Socios de la Compañía señores: 1) Mario Américo Puente Alvarado, propietario de mil (1.000) participaciones; y, 2) Ana Cristina Puente Machado, propietaria de cuatro mil (4.000) participaciones, de un valor de un dólar cada participación, lo que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía, quienes amparándose en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, bajo la presidencia de su titular el Ing. Mario Américo Puente Alvarado, y actúa en calidad de Secretaría a la señorita Ana Cristina Puente Machado, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la renuncia presentada por la señorita Gerente de la Compañía, y , nombrar su reemplazo.
- 2.- Autorización para la CESION DE PARTICIPACIONES.

El señor Presidente pone a consideración de los Socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el señor Presidente pasa a tratar el primer punto del orden del día y ordena que por Secretaría se de lectura a la comunicación enviada por la señorita Gerente que tiene relación a la RENUNCIA del cargo de Gerente de la Compañía, asunto que luego de varias deliberaciones es aceptada la renuncia; y, acto seguido se nombra su reemplazo en calidad de Gerente de la Compañía a la señora NORMA YOLANDA MACHADO BALSECA, de nacionalidad ecuatoriana y se le autoriza inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito para su legalización.

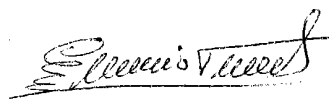
Luego, el señor Presidente pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que tiene relación sobre la autorización de Cesión de Participaciones, manifestando que la señorita Ana Cristina Puente Machado solicita se le autorice la transferencia o cesión de sus cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar cada una a favor de la señora NORMA YOLANDA

Notaría 5ta

MACHADO BALSECA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito, asunto que después de algunas intervenciones por parte de los Socios, se autorizada en forma unánime la venta o cesión de las participaciones antes referidas, a fin de cumplir con el Artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías.

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, la misma que una vez elaborada y leída es aprobada por unanimidad en todas sus partes por todos los Socios de la Compañía, quienes para constancia firman en unidad de acto y de esta manera cumplir con el artículo Doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías,, por ser Junta General Universal.



Ing. Mario Américo Puente Alvarado
SOCIO - PRESIDENTE



Ana Cristina Puente Machado
SOCIA - SECRETARIA

CIUDADANIA 1714258454
PUENTE MACHADO ANA CRISTINA
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
02 AGOSTO 1976
0044 0181 82752 F
PICHINCHA QUITO
GUTIERREZ SUAREZ 1979



Ana Cristina Puente

Ana Cristina Puente

EQUATORIANA *****
EQUATOR
SECUNDARIA EMPLEADO VOLUNTARIO
MARIO AMERICO PUENTE
NORMA YOLANDA MEDINA
QUITO
21/01/2001

0602139

134-0370

NÚMERO

1714258454

CÉDULA

PUENTE MACHADO ANA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Junta Cantón
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y CENSAL
CIUDADANIA 170370414-6
MACHADO BALSECA NORMA YOLANDA
14 ABRIL 1.952
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
04 105 01447
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 58

Yolanda B. Puente



ECUADORIAHARRER E3333V1222
CASADO MARIO PUENTE ALVARADO
SECUNDARIA SECRETARIA
SERGIO MACHADO
DENETRIA BALSECA
QUITO 10/07/9A
HASTA FUERTE DE SU TITULAR

571153



Yolanda B. Puente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Referendum

083-0261
NÚMERO

1703704146
CÉDULA

MACHADO BALSECA NORMA YOLANDA

FECHURA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

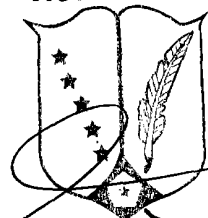
QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta



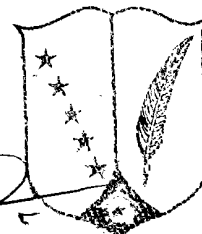
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Luis Humberto Navas D.
NOTARIO QUINTO
QUITO

RA -

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMIENTO CIA. LTDA., celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 5 de febrero del 2007, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a nueve de abril del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1585** de REGISTRO MERCANTIL de siete de junio del dos mil siete, fs. 1380 vta, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía **“CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMIENTO CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

